UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LAS "Becas PRACTICAS UPV - Santander 2022
Período ABRIL

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente (VEFP), del 30 de marzo de 2022 de las "Becas PRACTICAS UPV - Santander 2022".

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 16 de mayo 2022, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas.

Este Rectorado RESUELVE:
Conceder **11 ayudas económicas de 1200€ brutos,** con un presupuesto bruto de **13.200€**, de acuerdo a lo siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ESCUELA	BAREMO	CONCESION
48734393	Bernabeu Duréndez, Alejandro	ETSIAMN	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
29218725P	de la Puerta Constante, Nuria	ETSA	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
48749404F	García Verdú, Antonio	ETSA	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
44897562	Ipiens Jiménez, Guillermo	ETSIAMN	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
Y5684228	Modano de Leonardis, Valentina	ETSA	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
73401361	Montolio Martínez, Montserrat	ETSIGCT	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
Y5483555R	Oliveira Lima, Ángela de	ETSA	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
26626016	Planells Devesa, Alejandra	ETSIAMN	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
74375480	Sempere Díaz, Teresa	ETSII	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
20948210V	Torres Brines, Ana	ETSA	N. P.	Concedida Ayuda 1200€
48760720F	Tudela Pérez, Ángela	ETSII	N. P.	Concedida Ayuda 1200€

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

Firmado digitalmente por
MARIA DOLORES SALVADOR MOYA - DNI 22673592P
Cargo: VICERRECTORA EMPLEO Y FORMACION PERMANENTE
Fecha: 26/05/2022 16:56:38 CEST

Dña. Mª Dolores Salvador Moya
Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente
(Por delegación de firma del Rector del 1/06/2021 del Sr. Rector Magnífico de la UPV, D. José Esteban Capilla Romá))